



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2024



CONTENIDO DEL INFORME

Entidad: COMEDICA DE R.L. Período Informado: Año 2024

I. INFORMACION GENERAL	4
II. ACCIONISTAS.....	5
III. JUNTA DIRECTIVA	6
1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado	6
2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.	6
3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración... 8	8
4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la Cooperativa	8
5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración.....	8
6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines	8
7. Política de Remuneración del Consejo de Administración.....	9
IV. ALTA GERENCIA.....	10
1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.....	10
2. Política de Selección de la Alta Gerencia	11
3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración.....	11
V. COMITÉ DE AUDITORÍA.....	14
1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.	14
2. Número de sesiones en el período.....	15
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período	15
4. Temas corporativos conocidos en el período	16
VI. COMITÉ DE RIESGOS	16
1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.	16
2. Número de sesiones en el período.	17
3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.....	17
4. Temas corporativos conocidos en el período.	18

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.....	19
1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo	19
2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.....	19
3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.	20
VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	21
1. Atención a los Asociados y Clientes.	21
2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.....	22

I. INFORMACION GENERAL

El Gobierno corporativo de COMEDICA DE R.L., se caracteriza por la integración de una estructura organizativa bien definida y un conjunto de políticas, manuales, procedimientos y normas que aseguran la eficiencia, transparencia y responsabilidad en la gestión, con todo ello, se promueve:

- Un fuerte compromiso con prácticas éticas que fomentan la integridad y honestidad en todas las operaciones.
- Mecanismos de control interno para monitorear, evaluar y asegurar el cumplimiento de las políticas, manuales; asimismo, evaluaciones periódicas de gestión de riesgos.
- Prioridad al cumplimiento normativo que incluye todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Protección de los intereses de los asociados adoptando las mejores prácticas en la gestión para su beneficio.

La aplicación de un buen Gobierno Corporativo permite lograr los objetivos institucionales y fomentar la confianza de los asociados, clientes, empleados y otros grupos de interés.

Las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17 establecen en el artículo 28 que: las entidades deberán elaborar anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, el cual puede ser parte de su memoria anual de labores. El Consejo de Administración será responsable de su contenido, aprobación y publicación.

El presente informe resume la estructura de gobierno corporativo de COMEDICA DE R.L., describiendo los principales cambios registrados en el año, las funciones principales, el número de sesiones realizadas y los temas conocidos en el Consejo de Administración y los Comités de finanzas, Riesgos, Auditoría, Junta de prevención de lavado de dinero y otras actividades relevantes gestionadas del año 2024.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece.

- COMEDICA de R.L. no pertenece a ningún conglomerado.

2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

- La actividad principal de la Cooperativa es el Ahorro y Crédito dirigido a sus Asociados y no asociados.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

- COMEDICA de R.L. no pertenece a ningún grupo financiero internacional.

4. Estructura de la propiedad accionaria de la entidad.

- La participación de cada Asociado no excede del 10% del total del capital social pagado.

II. ACCIONISTAS

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y quórum.

- El día 24 de febrero de 2024, se celebró la única Asamblea General Ordinaria de Asociados, con una asistencia de 963 Asociados inscritos en Libro de Asociados.

2. Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período y quórum.

- Durante el año 2024, no hubo celebración de Asambleas Extraordinarias.

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros del Consejo de Administración y cambios en el Período informado

N.º	Nombre	Cargo
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta
2	Dr. Alexander Bonilla Canales	Vicepresidente
3	Dra. Maria Milena Azucena de Guerra	Secretaria
4	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero
5	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Vocal
6	Dr. Francisco Giovanni Ríos Perla	Primer Suplente
7	Dra. Gloria Elizabeth López de Lemus	Segundo Suplente
8	Dra. Danneth Luz Quijano de Flores	Tercer Suplente

Durante el año 2024 no hubo cambio en los miembros que integran el Consejo de Administración.

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

El Consejo de Administración durante el periodo 2024 celebró 62 reuniones, entre ordinarias y extraordinarias. A continuación, se presenta el detalle de las fechas:

N.º	DETALLE	ACTA	FECHA
1	Sesiones del mes de enero de 2024	2494	08/01/2024
2		2495	15/01/2024
3		2496	18/01/2024
4		2497	22/01/2024
5		2498	29/01/2024
6	Sesiones del mes de febrero de 2024	2499	01/02/2024
7		2500	05/02/2024
8		2501	12/02/2024
9		2502	17/02/2024
10		2503	19/02/2024
11		2504	22/02/2024
12	Sesiones del mes de marzo de 2024	2505	26/02/2024
13		2506	04/03/2024
14		2507	05/03/2024
15		2508	11/03/2024
16	Sesiones del mes de abril de 2024	2509	18/03/2024
17		2510	01/04/2024
18		2511	08/04/2024

N.º	DETALLE	ACTA	FECHA
19		2512	15/04/2024
20		2513	22/04/2024
21		2514	29/04/2024
22	Sesiones del mes de mayo de 2024	2515	06/05/2024
23		2516	13/05/2024
24		2517	15/05/2024
25		2518	20/05/2024
26		2519	27/05/2024
27	Sesiones del mes de junio de 2024	2520	03/06/2024
28		2521	10/06/2024
29		2522	24/06/2024
30		2523	29/06/2024
31	Sesiones del mes de julio de 2024	2524	01/07/2024
32		2525	08/07/2024
33		2526	09/07/2024
34		2527	15/07/2024
35		2528	22/07/2024
36		2529	29/07/2024
37	Sesiones del mes de agosto de 2024	2530	12/08/2024
38		2531	19/08/2024
39		2532	26/08/2024
40		2533	27/08/2024
41	Sesiones del mes de septiembre de 2024	2534	02/09/2024
42		2535	05/09/2024
43		2536	09/09/2024
44		2537	16/09/2024
45		2538	23/09/2024
46		2539	24/09/2024
47		2540	25/09/2024
48		2541	30/09/2024
49	Sesiones del mes de octubre de 2024	2542	07/10/2024
50		2543	14/10/2024
51		2544	21/10/2024
52		2545	28/10/2024
53	Sesiones del mes de noviembre de 2024	2546	04/11/2024
54		2547	11/11/2024
55		2548	18/11/2024
56		2549	21/11/2024
57		2550	25/11/2024
58	Sesiones del mes de diciembre de 2024	2551	02/12/2024
59		2552	09/12/2024
60		2553	10/12/2024
61		2554	12/12/2024

N.º	DETALLE	ACTA	FECHA
62		2555	16/12/2024

3. Descripción de la Política de nombramiento de los Directores del Consejo de Administración.

La elección de Directores del Consejo de Administración se realiza en la Asamblea General de Asociados, quienes pueden proponer aspirantes que cumplen con el perfil para el Cargo de Director, establecido en el Código de Gobierno Corporativo; documento donde se han consolidado los requisitos señalados en los Estatutos de COMEDICA de R.L., en Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en el Reglamento a Ley General de Asociaciones Cooperativas y Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17).

4. Operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la Cooperativa

Al 31 de diciembre de 2024, COMEDICA de R.L. no reporta operaciones realizadas por los Directores del Consejo de Administración con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Directores del Consejo de Administración

Los lineamientos relacionados a la permanencia o rotación de los Directores del Consejo de Administración se encuentran regulados en la política de rotación o permanencia de directores del Consejo de Administración Miembros de Junta de Vigilancia y Comités, para dar cumplimiento a los artículos 45, 66 y 67 de los Estatutos de COMEDICA de R.L., Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento.

6. Capacitaciones en temas de gobierno corporativo o en materias afines

Para fortalecer las buenas prácticas y la toma de decisiones, los Directores del Consejo de Administración, miembros de Junta de Vigilancia y Comités participaron en diferentes jornadas de capacitaciones en temas relacionados al gobierno corporativo las cuales se detallan a continuación:

a) Capacitaciones internas:

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	N.º DE PARTICIPANTES
Del 18 de junio al 15 de agosto de 2024	Universidad Matías Delgado	Diplomado en Gobierno Corporativo	23
Del 9 de abril al 04 de mayo de 2024	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas-UCA	Curso de "Gerencia con Liderazgo"	8
Del 18 de septiembre al 23 de octubre del 2024	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas-UCA	Curso "Gerencia de Riesgos Financieros"	8
20 de septiembre de 2024	FEPADE	Seminario "ÉTICA, CORRUPCIÓN Y LAVADO DE DINERO"	8
24 de mayo de 2024	FEPADE	Seminario "ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y LAVADO DE DINERO"	10

b) Capacitaciones en el exterior:

FECHA	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	N.º DE PARTICIPANTES
A partir de enero de 2023, con duración de un año.	CCC-CA y la Universidad FUNDEPOS de Costa Rica	"Maestría Profesional Gestión Gerencial para Cooperativas"	6
Del 28 de junio al 6 de julio de 2024	Escuela de Economía Social, Sevilla, Osuna y Tour de Madrid, ESPAÑA	"Curso Avanzado en Dirección Cooperativa".	2

7. Política de Remuneración del Consejo de Administración

COMEDICA de R.L. ha establecido el Reglamento de Compensaciones Económicas para Directivos, en el cual se establece las compensaciones económicas a que tienen derecho y las condiciones para el pago de estas. Entre las compensaciones se encuentran las dietas, compensación remunerada de acuerdo con los montos aprobados por la Asamblea General de Asociados.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado

a) Miembros de la Alta Gerencia

No.	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
2	Ing. José Augusto de la O Gallegos	Gerente de Finanzas y Planificación
3	Licda. Carla Eugenia Hernández de Menjivar	Gerente Administrativa
4	Lic. Roque Rafael Reyes Espinal	Gerente de Operaciones
5	Ing. Alex Virgilio Aguilar Arias	Gerente de Sistemas
6	Lic. Georgi Roberto Castillo Chacón	Gerente de Oficialía de Cumplimiento
7	Lic. José Humberto Barillas Burgos	Gerente de Negocios

b) Detalle de cambios en el periodo informado

Los cambios en la integración de los miembros de la Alta Gerencia durante el periodo 2024 son los siguientes:

Nombramientos:

FECHA	NOMBRE	CARGO
01-04-2024	Lic. Georgi Roberto Castillo Chacón	Gerente de Oficialía de Cumplimiento
01-07-2024	Ing. Alex Virgilio Aguilar Arias	Gerente de Sistemas

Retiros:

FECHA	NOMBRE	CARGO
24-02-2024	Licda. Ivith Alexandra Rivera Rodriguez	Gerente de Oficialía de Cumplimiento en Funciones
31-03-2024	Licda. Rina Marlene Colindres Mena	Gerente de Sistemas

2. Política de Selección de la Alta Gerencia

COMEDICA de R.L. establece en el Procedimiento Elección y Sustitución del Equipo Gerencial lo relativo a la evaluación y selección de nuevos cargos y es facultad del Consejo de Administración nombrar a los Gerentes de la Cooperativa; asignarles sus funciones, responsabilidades y fijarles su remuneración.

Los Gerentes deberán cumplir con el perfil de competencias técnicas y sociales que demandan las funciones del descriptor de puesto y no incurrir en inhabilidades para desempeñar el cargo gerencial de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración

En cumplimiento a lo establecido al Art. 19 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta el siguiente informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por el Consejo de Administración:

- **Ambiente de Control**

El sistema de control interno está definido por todo el conjunto de políticas, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación que fomentan los principios, valores y conductas orientadas hacia el control de riesgos del negocio permitiendo la transparencia en todas las operaciones.

- **Mecanismos y procedimientos de monitoreo**

COMEDICA de R.L. ha establecido y mantiene actividades de obligatorio cumplimiento de las áreas, cuenta con la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente de revisiones de alto nivel, que permiten al Consejo de Administración, a las Gerencias y a los Comité de Auditoría, de Riesgos y de Calidad, analizar los informes y los resultados de la gestión. Así mismo, dichas revisiones, ayudan a identificar problemas, deficiencias de control, desviaciones en los indicadores financieros o actividades fraudulentas y adoptar los correctivos necesarios.

- **Monitoreo Interno**

Los Departamentos que contribuyen al Monitoreo del sistema de control interno son los siguientes: Departamento de Auditoría Interna, Departamento de Administración de Riesgos, Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, Oficial de Seguridad de la Información y Departamento de Calidad.

Cada Departamento realiza el monitoreo y emite informes de la siguiente manera:

- Auditoría Interna:** Revisiones periódicas mediante su plan anual de trabajo basado en riesgos.
- Administración de Riesgos:** monitoreo permanente sobre la exposición a los diferentes riesgos y la ejecución en conjunto con los responsables de los procesos de las etapas de la gestión de riesgos.
- Gerencia de Oficialía de Cumplimiento:** monitoreo del cumplimiento del marco legal y normativo en materia de riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LDA/FT/FPADM)
- Seguridad de la Información:** Revisiones periódicas de controles de tecnología que ayudan a reforzar las medidas de ciberseguridad en los sistemas informáticos de la Cooperativa mediante los cuales se recopila, procesa, transmite y se almacena la información de los productos y servicios financieros que COMEDICA de R.L. ofrece a sus asociados y clientes.
- Departamento de Procesos:** realiza auditorias periódicas de calidad donde revisa los procesos y da seguimiento a los indicadores de efectividad, además realiza las encuestas de satisfacción de las partes relacionadas.

- **Monitoreo Externo**

COMEDICA de R.L. cuenta con un proceso de monitoreo externo que permite verificar el cumplimiento del control interno mediante el conjunto de revisiones realizadas por los Auditores Externos, emitiendo informes independientes al Consejo de Administración sobre la operatividad, gestión de riesgos, razonabilidad de los Estados Financieros y cumplimiento al marco regulatorio interno y externo aplicable.

Se realizan revisiones de los procesos de calidad, mediante la auditoria anual del ente Certificador AENOR, en la que validan el desempeño y la efectividad de los procesos de acuerdo con el resultado de cero no conformidades en seguimiento a la certificación de calidad.

- **Comunicación**

La Cooperativa cuenta con procesos documentados sobre información y comunicación, que garantizan la seguridad, la calidad y el cumplimiento de la información generada. Los resultados del proceso de monitoreo interno son comunicados de la siguiente manera:

- Auditoría Interna:** Emite informes que son comunicados mensualmente al Comité de Auditoría Interna, y periódicamente al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Alta Gerencia o unidades operativas responsables, sobre las evaluaciones realizadas a los procesos, y cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Administración de Riesgos:** Informa mensualmente al Comité de Riesgos sobre la gestión integral de riesgos y periódicamente al Consejo de Administración sobre el monitoreo de los riesgos validados por el Comité.
- Gerencia de Oficialía de Cumplimiento:** Informa mensualmente al Comité de Junta de Prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLDA/FT/FPADM) y al Consejo de Administración sobre la gestión de este riesgo.
- Seguridad de la Información:** Informa trimestralmente al Comité de Riesgos y Gerencia General; periódicamente al Consejo de Administración, sobre la gestión de la seguridad de la información.
- Departamento de Procesos:** Informa mensualmente al Consejo de Calidad y al Consejo de administración sobre las revisiones periódicas de los procesos.

- **CONCLUSIONES**

- Los resultados de las evaluaciones al control interno se informaron al Consejo de Administración y a las unidades responsables de los procesos, los cuales, en el año 2024, han reflejado resultados positivos que se observan en las actualizaciones y mejoras de procedimientos.
- Se logro el cumplimiento normativo y legal establecido en el plan de trabajo de las áreas involucradas en la gestión.
- Se mantiene la certificación vigente la certificación de calidad con AENOR.

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

a) Miembros del Comité de Auditoría.

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles Del Cid López	Presidenta del Consejo de Administración
2	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero del Consejo de Administración
3	Dr. Erick Giovanni Palacios Martínez	Segundo Suplente de la Junta de Vigilancia
4	Lic. Francisco Evelio Cornejo	Gerente General
5	Ing. José Augusto De la O Gallegos	Gerente de Finanzas y Planificación
6	Licda. Mayra Lisette López de Sánchez	Auditor Interno en funciones

Los cambios durante el período informado respecto de los cargos que integran el Comité de Auditoría son:

b) Detalle de cambios en el periodo informado

No.	NOMBRE	CARGO	A partir
1	Licda. Meralys Chávez Rodriguez	Auditor Interno (Ausente por incapacidad)	05/09/2024
2	Licda. Mayra Lisette López de Sánchez	Auditor Interno en funciones	05/09/2024

2. Número de sesiones en el período

- El Comité de Auditoría durante el periodo 2024, realizó 9 sesiones. A continuación, se muestra el detalle de fechas de las reuniones:

Sesión	Fecha de las sesiones	Sesión	Fecha de las sesiones
1	27/01/2024 Acta 185	6	03/09/2024 Acta 190
2	27/02/2024 Acta 186	7	15/10/2024 Acta 191
3	19/03/2024 Acta 187	8	19/11/2024 Acta 192
4	13/06/2024 Acta 188	9	20/12/2024 Acta 193
5	23/07/2024 Acta 189		

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período

Los temas más relevantes conocidos en las reuniones fueron los siguientes:

- A lo largo de las 9 sesiones, se analizaron 65 informe de Auditoría Interna, de los procesos auditados como son: Colocación de créditos y tarjeta de crédito, captación de fondos, razonabilidad de los estados financieros, Gestión de riesgo, Prevención de lavado de dinero y activos, cumplimientos de controles internos y regulatorios, sistemas informáticos, entre otros.
- Apoyar al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia a cumplir con sus responsabilidades de supervisión del sistema de control interno de la Cooperativa.
- Conocer y evaluar los procesos relacionados con la información financiera y los sistemas de control interno de la Cooperativa.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- El Comité de Auditoría conoció y dio seguimiento a los informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de que se adoptaran las medidas necesarias para solventar dichas observaciones, conforme a los planes de acción elaborados por los responsables de su ejecución.
- Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como verificar el cumplimiento de su Plan de Trabajo.

- Verificación de los estados financieros intermedios y de cierre del ejercicio, con el fin de cerciorarnos que sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

4. Temas corporativos conocidos en el período

Durante el año 2024, el Comité de Auditoría abordó los siguientes temas Corporativos:

- Se analizaron y se evaluaron las ofertas de la contratación del Auditor Externo, sobre la cual emitimos nuestra recomendación al Consejo de Administración.
- El Comité conoció el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025, previa presentación al Consejo de Administración.
- Se verificó el cumplimiento del contrato de auditoría externa, analizando las observaciones que se formularon en su carta de Gerencia.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

a) Miembros del Comité de Riesgos

No.	NOMBRE	CARGO
1	Dra. Judith Alely de los Ángeles del Cid López	Presidenta del Consejo de Admón.
2	Dra. Blanca Delmi García Torres	Tesorero del Consejo de Admón.
3	Dra. Luisa Adela Villalta de Melgar	Vocal del Consejo de Admón.
4	Dra. Sonia Beatriz Bonilla de Bolaños	Presidenta Junta de Vigilancia
5	Lic. Francisco Evelio Cornejo Valencia	Gerente General
6	Licda. Reina Patricia Monge Vaquero	Jefe de Administración de Riesgos
7	Licda. Mayra Lissette López de Sánchez	Auditor Interno en funciones
8	Licda. María Azucena Bonilla Rivera	Oficial Seguridad de la información
9	Licda. Andrea Victoria Mayorga	Jefe jurídico

b) Detalle de cambios en el periodo informado

Los cambios en la integración de los miembros del Comité durante el periodo 2024 son los siguientes:

Por acuerdo del Consejo de Administración se incorporó al Oficial de Seguridad de la Información y la jefa del Departamento Jurídico en el Comité de Riesgos.

Nombramientos:

NOMBRE	CARGO
Licda. María Azucena Bonilla Rivera	Oficial Seguridad de la información
Licda. Andrea Victoria Mayorga	Jefe del Departamento jurídico
*Licda. Mayra Lissette López de Sánchez	Auditor Interno en funciones

*Nota: Se realizó nombramiento de licenciada Mayra López, para cubrir incapacidad del auditor interno.

Cambio temporal por incapacidad

No.	NOMBRE	CARGO	A partir
1	Licda. Meralys Chávez Rodriguez	Auditor Interno (Ausente por incapacidad)	05/09/2024

Retiros:

Durante el período reportado, no hubo retiro de alguno de los miembros del Comité.

2. Número de sesiones en el período.

Durante el año 2024, se desarrollaron 9 sesiones celebradas por el Comité de Riesgos.

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

Las principales funciones desarrolladas en el periodo informado son las siguientes:

- Revisar y analizar los informes de gestión de riesgos, que comprenden los riesgos crediticios, mercado, liquidez, operativo, reputacional y de seguridad de la información.
- Validar el programa de capacitación sobre el tema de gestión integral de riesgos.

- Aprobar y monitorear el Plan de trabajo del Departamento de Administración de Riesgos y de Seguridad de la Información.
- Proponer el programa anual de pruebas de continuidad del negocio.
- Velar porque se implemente el plan de capacitación de riesgos a todo el personal.
- Monitorear la actualización del mapa de riesgos institucional y la implementación de los planes de acción.
- Evaluar, validar y proponer al Consejo de Administración las actualizaciones de políticas, procedimientos y metodologías específicas para la gestión de riesgos, continuidad del negocio y seguridad de la información.
- Proponer actualizaciones de límites de tolerancia a los riesgos de crédito, liquidez y operacional.
- Monitorear el avance de actualización de avalúos de los inmuebles garantes de la Cooperativa.
- Revisión del Programa de Capacitación y Concientización de Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2024.
- Evaluar y clasificar los niveles de riesgos sobre los activos de información tanto físicos como digitales.
- Evaluación de las vulnerabilidades y pruebas de penetración externas a la infraestructura Tecnología de la Cooperativa.
- Monitoreo periódico de las brechas de vulnerabilidad en seguridad de la información.
- Validación del procedimiento para el Desarrollo Seguro presentado por Oficial de Seguridad de la Información.
- Validación de informes normativos remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Los temas corporativos conocidos en el periodo son los siguientes:

- Informe de grado de avance de litigios Jurídico y Cobros.
- Informe de resultados del Programa de Pruebas de Continuidad Anual

- Informes y circulares emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Informes de Auditoría Interna y Externa, para atender las observaciones y recomendaciones que formulen sobre la gestión de riesgos.
- Informe de resultados de las pruebas de estrés de riesgo crediticio.
- Ejecución del programa de capacitaciones de gestión integral de riesgos para todo el personal.
- Informe de resultados del análisis de impacto del negocio (BIA y RIA), en todos los procesos de la Cooperativa.
- Propuesta de Perfil de Aspirantes a Directores del Consejo de Administración y Miembros de Junta de Vigilancia y medios de comunicación.
- Informe de monitoreo periódico al Sistema de gestión de Seguridad de la Información para la aplicación de la mejora Continua.
- Informe sobre Monitoreo periódico del cumplimiento de los principales indicadores de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, reputacional, operacional y seguridad de la información.
- Informes anuales de riesgo operacional, gobierno corporativo y gestión de integral de riesgos.
- Cambios de cumplimientos legales y normativos de la Cooperativa.
- Informe de base de eventos de riesgos operacionales 2024 que se envían a la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Informe relativo a las acciones realizadas para el control y evaluación del riesgo operacional del periodo.
- Cumplimiento al Plan de trabajo del Departamento de Riesgos y de la oficialía de Seguridad de la Información.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el periodo

Durante el año 2024, no se han realizado cambios al Código de Gobierno Corporativo.

2. Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el periodo.

A continuación, se presenta la descripción de los cambios al Código de Conducta, durante el período 2024:

- Incorporación en el Considerando.
- Creación de Glosario.
- Modificación en la Introducción, Alcance y Objetivo.
- Actualización de principios y valores e incorporación de uno.
- Modificación a la Política de Conflicto de Intereses, adición de ejemplos y mejora en textos para evitar redundancias, incorporación de mecanismos para gestión de conflictos, cambios en comisión de conflictos y sus funciones, adición de responsabilidades para empleados y en el informe de conflictos.
- Eliminación del Capítulo III.
- Creación del Capítulo VII Disposiciones Específicas de Cumplimiento Legal e incorporación de Capítulos IV, IX y X como subtemas de dicho capítulo.
- Modificación al Capítulo V Relaciones con Asociados, Clientes y Proveedores, traslado de párrafos al Capítulo VI Conocimiento de Empleados y Relación con la Cooperativa.
- Se incluye párrafo en capítulo Activos de la Cooperativa.
- Se incorporan párrafos y ejemplos al capítulo Practicas Prohibidas.
- Se incorporan textos al Capítulos Certificación de la Lectura al Código.
- Se agrega Procedimiento Administrativo Sancionador al Incumplimiento del Código de Conducta al Capítulo de Sanciones y se modifican párrafos, se separa capítulo de sanciones para empleados.
- Se efectúan cambios en capítulo Comisión de Aplicación del Código de Conducta.

3. Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

En cumplimiento a lo establecido al Art. 14 de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, se presenta los resultados más relevantes del cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

La gestión de control y conflictos de interés se ha establecido en el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta, en los cuales están determinados los principios valores

y medidas de mitigación de conflictos de interés con el objeto de minimizarlos, se delimita a situaciones que puedan surgir de intereses particulares de Directores del Consejo de Administración, Miembros de Junta de Vigilancia, Comités y Empleados, así como intereses externos en operaciones con partes relacionadas. Identificación de posibles conflictos de interés.

• **Identificación de posibles conflictos de interés**

Al respecto, se informa que, durante los meses de enero a diciembre de 2024, la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento determinó la existencia de dos casos de conflicto de interés, los cuales fueron informados a las respectivas instancias y se tomaron las acciones correspondientes de acuerdo con lo concluido por la Comisión de Solución de Conflicto de Interés.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Atención a los Asociados y Clientes.

Mecanismo para atención de Asociados y Clientes.

COMEDICA de R.L. es una institución comprometida al servicio de los Asociados y Clientes, y tiene como objetivo cumplir con los más altos estándares de servicio, que contribuyan a mantener la confianza depositada en la capacidad y honradez que caracteriza a la Cooperativa, por ello COMEDICA de R.L. pone a disposición los siguientes canales:

- En el sitio web de la Cooperativa, en la sección “Contáctanos”
- Buzón de sugerencias, los asociados y clientes pueden registrar su felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos, que puede ser en agencia o en el sitio web.
- Centro financiero y 9 agencias a nivel nacional en forma presencial y por números telefónicos.
- Corresponsales financieros para pagos de COMEDICA de R.L.

Siguiendo las redes sociales:



2. Detalle de los principales Hechos Relevantes, de conformidad a la normativa aplicable.

1. Cambios ocurridos en el Directorio o en la Administración

Durante el ejercicio 2024, en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero 2024, no se dieron cambios en el Directorio.

2. Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA DE R.L.

Con el principal propósito de brindar rentabilidad social a los asociados de COMEDICA DE R.L., la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo de Solidaridad para Asociados de COMEDICA DE R.L. que cumplan los requisitos establecidos, destinando el 30% de los excedentes a partir del ejercicio 2010 hasta el ejercicio 2017 para la constitución del fondo, totalizando aportes por US\$6,000.0. El Fondo inició operaciones el 17 de febrero 2012. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen afiliados 9,095 y 8,649 asociados respectivamente y el patrimonio acumulado a esa fecha es de US\$61,967.3 y US\$55,128.6 entre aportes de los miembros y aportes del Fondo.

3. Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones

La Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero 2011, acordó la creación del Fondo para Transferencia y Redistribución de Aportaciones, el cual sirve para financiar la compra o transferencia de aportaciones de los asociados que cumplan los requisitos establecidos de edad, destino y antigüedad en la Cooperativa, las cuales a su vez se distribuyen entre el resto de los asociados. Dicho fondo se ha incrementado con el 5%

de los excedentes de los ejercicios económicos del año 2010 al 2023 en US\$2,442.8. Las compras liquidadas con dicho fondo, durante el año 2024 ascienden a US\$262.0. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo para financiar compras es de US\$1.1 y US\$33.6 respectivamente, registrado como pasivo.